

ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN PROVISIONAL

**CODIGO
OBRA**

MCO-AZC-007-2019

**8 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR CENTRO HISTÓRICO
"REPARACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, UBICADA EN LAS CALLES
MIGUEL DE SANTIAGO Y DANIEL ALVARADO, BARRIO LA LOMA GRANDE,
SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "ARREGLO INTEGRAL DE LA ESCALINATA Y
PASAMANOS DE LA CALLE ZALDUMBIDE, BARRIO LA LOMA GRANDE,
SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DE LA VEREDA NORTE DE
LA CALLE MILLER, DESDE LOS MULTIFAMILIARES MILLER HASTA CALLE
PATAGONIA, BARRIO MILLER, SECTOR CENTRO HISTÓRICO",
"REHABILITACIÓN DE LA CASA COMUNAL JUNTO A LA UPC, BARRIO LA
PATAGONIA, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN ESCALINATA
DEL PASAJE RIO NEGRO, BARRIO LA PLAYA, SECTOR CENTRO HISTÓRICO",
"REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DEL PASAJE RIO BLANCO, BARRIO LA
PLAYA -PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DEL
PARQUE INFANTIL Y UBICACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS, BARRIO EL
PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DE LA ACERA
EN LA CALLE TOMAS TAPIA, BARRIO PANECILLO, SECTOR CENTRO
HISTÓRICO"**

UBICACIÓN

CENTRO HISTORICO

COMPARECIENTES

En la ciudad de Quito provincia de Pichincha al 10 de enero de 2020, comparecen por una parte el Arq. Luis Echeverría P., en calidad de **ADMINISTRADOR** del Contrato, Ing. Erick Garcia, **FISCALIZADOR**, Ing. José Garcia, **TÉCNICO QUE NO INTERVIENE EN EL PROCESO**, designado por la máxima Autoridad de la Administración Zona Centro, Abg. Sandy Campaña; por otra parte la Arq. Myriam Bedoya, que para efectos de esta Acta se denominará el **CONTRATISTA**, con el objeto de levantar la presente Acta de Entrega Recepción Provisional en la cual se deja constancia de los resultados del trabajo para contrato del proceso **MCO-AZC-007-2019: 8 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR CENTRO HISTÓRICO "REPARACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, UBICADA EN LAS CALLES MIGUEL DE SANTIAGO Y DANIEL ALVARADO, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "ARREGLO INTEGRAL DE LA ESCALINATA Y PASAMANOS DE LA CALLE ZALDUMBIDE, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DE LA VEREDA NORTE DE LA CALLE MILLER, DESDE LOS MULTIFAMILIARES MILLER HASTA CALLE PATAGONIA, BARRIO MILLER, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DE LA CASA COMUNAL JUNTO A LA UPC, BARRIO LA PATAGONIA, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN ESCALINATA DEL PASAJE RIO NEGRO, BARRIO LA PLAYA, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DEL PASAJE RIO BLANCO, BARRIO LA PLAYA -PANECILLO, SECTOR CENTRO**

HISTÓRICO”, “REHABILITACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y UBICACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”, “REHABILITACIÓN DE LA ACERA EN LA CALLE TOMAS TAPIA, BARRIO PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente Acta al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

No. De contrato	MZC-AZC-007-2019		
Objeto del Contrato:	8 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR CENTRO HISTÓRICO “REPARACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, UBICADA EN LAS CALLES MIGUEL DE SANTIAGO Y DANIEL ALVARADO, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”, “ARREGLO INTEGRAL DE LA ESCALINATA Y PASAMANOS DE LA CALLE ZALDUMBIDE, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”, “REHABILITACIÓN DE LA VEREDA NORTE DE LA CALLE MILLER, DESDE LOS MULTIFAMILIARES MILLER HASTA CALLE PATAGONIA, BARRIO MILLER, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”, “REHABILITACIÓN DE LA CASA COMUNAL JUNTO A LA UPC, BARRIO LA PATAGONIA, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”, “REHABILITACIÓN ESCALINATA DEL PASAJE RIO NEGRO, BARRIO LA PLAYA, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”, “REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DEL PASAJE RIO BLANCO, BARRIO LA PLAYA - PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”, “REHABILITACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y UBICACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”, “REHABILITACIÓN DE LA ACERA EN LA CALLE TOMAS TAPIA, BARRIO PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO”		
Contratista:	ARQ. MYRIAM BEDOYA		
Fiscalizador:	ING. ERICK FELIPE GARCIA ROMAN		
Administrador:	ARQ. LUIS ECHEVERRIA		
Fecha de suscripción del Contrato:	06/11/2019		
Fecha de suscripción del Contrato Complementario:			
Monto del Contrato:	\$ 143.178,57	Plazo: (días)	56
Fecha de notificación de entrega del anticipo:	11 de noviembre de 2019	Monto del anticipo 50%	\$ 71,589.29 ✓
Fecha de inicio del plazo del contrato:	11 de noviembre de 2019	Fecha de vencimiento del plazo del contrato:	05 de enero de 2020 ✓

Suspensión de obra:	NO	Fecha de vencimiento del plazo del contrato:	05 de enero de 2020
Ampliación de plazo :	NO	Fecha de vencimiento del plazo del contrato:	05 de enero de 2020
Avance Físico:	98.77%		

- a) Con fecha 06 de noviembre de 2019 se suscribe el contrato del proceso de menor cuantía de obras **MCO-AZC-007-20198** OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR CENTRO HISTÓRICO "REPARACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, UBICADA EN LAS CALLES MIGUEL DE SANTIAGO Y DANIEL ALVARADO, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "ARREGLO INTEGRAL DE LA ESCALINATA Y PASAMANOS DE LA CALLE ZALDUMBIDE, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DE LA VEREDA NORTE DE LA CALLE MILLER, DESDE LOS MULTIFAMILIARES MILLER HASTA CALLE PATAGONIA, BARRIO MILLER, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DE LA CASA COMUNAL JUNTO A LA UPC, BARRIO LA PATAGONIA, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN ESCALINATA DEL PASAJE RIO NEGRO, BARRIO LA PLAYA, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DEL PASAJE RIO BLANCO, BARRIO LA PLAYA -PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y UBICACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO", "REHABILITACIÓN DE LA ACERA EN LA CALLE TOMAS TAPIA, BARRIO PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO" entre la Abg. Sandy Campaña ADMINISTRADORA ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ" y la Arq. Myriam Bedoya en su calidad de CONTRATISTA.
- b) Mediante Memorando GADDMQ-AZMS-DAF-UT-2019-199-MAZMS-DAF-2017-531 del 11 de noviembre de 2019, se comunica que se realizó el pago de anticipo de obras del proceso de menor cuantía de obras MCO-AZC-007-2019: "8 OBRAS CIVILES EN ESPACIO PUBLICO SECTOR CENTRO HISTORICO" a la Arq. Myriam Cumandá Bedoya Martínez, CONTRATISTA. con fecha 11 de noviembre del 2019, a las 17:15.
- c) Mediante recorrido de obras realizado por la Arq. Myriam Bedoya, **CONTRATISTA**, Ing. Erick García **FISCALIZADOR** y Arq. Luis H. Echeverría P., **ADMINISTRADOR** del contrato el día 11 de noviembre del 2019 y una vez revisados los estudios se determina que se cuenta con la información necesaria para el inicio de las obras. Por lo que se procede a redactar el acta de inicio de trabajos.
- d) Mediante Oficio S/N del 29 de Noviembre de 2019, la Arq. Myriam Bedoya **CONTRATISTA** solicita el incremento de cantidades en los rubros del contrato necesarios para la planilla uno de avance de obra. Esto en virtud de que se necesitó realizar trabajos extra con el fin de completar las actividades señaladas en los planos.
- e) En Informe No AZMS-DGT-FI-2019-002 del 29 de noviembre se autoriza mediante firmas del Arq. Luis Echeverría **ADMINISTRADOR**, Arq. Myriam Bedoya, **CONTRATISTA**, Ing. Erick García **FISCALIZADOR** y sumilla inserta de la Abg. Sandy Campaña **ADMINSTRADORA ZONAL** como máxima autoridad de la institución los incrementos solicitados por parte del contratista y revisados por fiscalización.

- f) Mediante Oficio S/N del 24 de diciembre de 2019, la Arq. Myriam Bedoya **CONTRATISTA** solicita el incremento de cantidades en los rubros del contrato necesarios para la planilla uno de avance de obra. Esto en virtud de que se necesitó realizar trabajos extra con el fin de completar las actividades señaladas en los planos.
- g) En Informe No AZMS-DGT-FI-2019-010 del 24 de diciembre se autoriza mediante firmas del Arq. Luis Echeverría **ADMINISTRADOR**, Arq. Myriam Bedoya, **CONTRATISTA**, Ing. Erick García **FISCALIZADOR** y sumilla inserta de la Abg. Sandy Campaña **ADMINISTRADORA ZONAL** como máxima autoridad de la institución los incrementos solicitados por parte del contratista y revisados por fiscalización.
- h) Con Oficio S/N del 27 de diciembre del 2019, la Arq. Myriam Bedoya, **CONTRATISTA** solicita la recepción provisional de las obras que conforman el contrato del proceso MCO-AZC-007-2019.
- i) Con OFICIO Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-OP-2020-0001-O, de fecha 06 de enero de 2020, se informa a la Arq. Myriam Bedoya, **CONTRATISTA** que la recepción de las obras se realizara el viernes 10 de enero de 2020.

SEGUNDA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-

Los trabajos ejecutados han sido realizados de acuerdo a las disposiciones del Contratante, en este caso representado por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Para la liquidación de cantidades de obra, se han considerado los trabajos ejecutados correctamente de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato.

TERCERA: PLAZO.-

- a) El Contrato fue suscrito el 06 de noviembre del 2019 y el anticipo (50% del monto contractual) fue acreditado en la cuenta de la Arq. Myriam Bedoya **CONTRATISTA**, el día 11 de noviembre del 2019, y fue notificado vía correo electrónico por tesorería de la Administración Zona Centro el día 11 de noviembre del 2019.
- b) La orden de inicio de la obra por parte de la Fiscalización, se estableció, mediante Acta de Inicio, el 11 de noviembre del 2019.
- c) De acuerdo con el contrato y su cláusula séptima (plazo), el plazo total para la ejecución de los trabajos contratados es de 56 días, y, en concordancia con lo estipulado en el artículo 116 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RGLOSNCNP).
- d) Con Oficio S/N del 27 de diciembre del 2019, la Arq. Myriam Bedoya, **CONTRATISTA** solicita la recepción provisional de las obras que conforman el contrato del proceso MCO-AZC-007-2019.
- e) El día 10 de enero del 2020 se realiza la inspección previa a la recepción provisional de la totalidad de las obras.
- f) En cuanto a la entrega del objeto del Contrato, el Contratista cumple con lo establecido en la cláusula séptima (plazo), por lo tanto se encuentra exento de la multa pertinente descrita en la cláusula octava (multas).

Los plazos se resumen de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE PLAZOS, MORA Y MULTAS		OBSERVACIONES
Notificación de entrega del Anticipo	11 de noviembre del 2019	Vía correo electrónico.
Fecha de Inicio de la obra	11 de noviembre del 2019	Según Acta de Inicio de obra emitida por fiscalización
Plazo contractual	56 Días	Según Contrato
Paralización justificada	00 Días	
Ampliaciones de Plazo	00 Días	
Fecha de Terminación del plazo	05 de enero de 2020	
Fecha ingreso solicitud de ampliación de plazo	NA	
Mora	0 Días	

De acuerdo con lo establecido en la tabla anterior los trabajos ejecutados se realizaron dentro del plazo contractual, sin generarse multas por este concepto.

CUARTA: CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.-

Con los antecedentes expuestos se procede a recibir la obra en forma provisional, la misma que ha sido ejecutada con sujeción al presupuesto, planos, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción del contrato principal, Las cantidades ejecutadas han sido revisadas y avaladas por el fiscalizador de la Administración Zonal Manuela Sáenz, Ing. Erick Garcia.

QUINTA: LIQUIDACIÓN TÉCNICA.-

Durante la ejecución del contrato se realizó dos balances de los rubros contractuales, y la creación de un rubro nuevo, todo esto en virtud de cumplir el objeto del contrato. Los diferentes balances fueron analizados por el contratista y el fiscalizador previa autorización por parte del Administrador del contrato.

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

- a) Durante la ejecución del contrato se ha tramitado una Planilla de avance de obra y una de liquidación, además de una planilla de costo más porcentaje, mismas que han sido aprobada por fiscalización de Administración Zonal Manuela Sáenz, y cuyos valores se consignan en el cuadro resumen a continuación:

NOMBRE DE OBRA	PLANILLA NO. 01			PLANILLA NO. 02			PLANILLA COSTO +%			TOTAL A PAGAR SIN IVA
	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA	VALOR SIN IVA	IVA	VALOR CON IVA	
"REPARACIÓN DE LA CANCHA DE BÁSQUET, UBICADA EN LAS CALLES MIGUEL DE SANTIAGO Y DANIEL ALVARADO, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"	\$ 19,215.27	\$ 2,305.83	\$ 21,521.10	\$ 2,153.45	\$ 258.41	\$ 2,411.86				\$ 21,368.72
"ARREGLO INTEGRAL DE LA ESCALINATA Y PASAMANOS DE LA CALLE ZALDUMBIDE, BARRIO LA LOMA GRANDE, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"		\$ -	\$ -	\$ 3,257.05	\$ 390.85	\$ 3,647.90				\$ 3,257.05
"REHABILITACIÓN DE LA VEREDA NORTE DE LA CALLE MILLER, DESDE LOS MULTIFAMILIARES MILLER HASTA CALLE PATAGONIA, BARRIO MILLER, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"	\$ 14,397.30	\$ 1,727.68	\$ 16,124.98	\$ 1,118.85	\$ 134.26	\$ 1,253.11				\$ 15,516.15
"REHABILITACIÓN DE LA CASA COMUNAL JUNTO A LA UPC, BARRIO LA PATAGONIA, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"	\$ 11,904.99	\$ 1,428.60	\$ 13,333.59	\$ 5,937.32	\$ 712.48	\$ 6,649.80				\$ 17,842.31
"REHABILITACIÓN ESCALINATA DEL PASAJE RIO NEGRO, BARRIO LA PLAYA, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"	\$ 41,217.37	\$ 4,946.08	\$ 46,163.45	\$ 5,490.62	\$ 658.87	\$ 6,149.49				\$ 46,707.99

"REHABILITACIÓN DE LA ESCALINATA DEL PASAJE RIO BLANCO, BARRIO LA PLAYA - PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"	\$ 13,160.52	\$ 1,579.26	\$ 14,739.78	\$ 7,834.78	\$ 940.17	\$ 8,774.95	\$ 1,253.98	\$ 150.48	\$ 1,404.46	\$ 22,249.28
"REHABILITACIÓN DEL PARQUE INFANTIL Y UBICACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS, BARRIO EL PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"	\$ 12,287.56	\$ 1,474.51	\$ 13,762.07	\$ 816.06	\$ 97.93	\$ 913.99				\$ 13,103.62
"REHABILITACIÓN DE LA ACERA EN LA CALLE TOMAS TAPIA, BARRIO PANECILLO, SECTOR CENTRO HISTÓRICO"	\$ 2,185.83	\$ 262.30	\$ 2,448.13	\$ 435.61	\$ 52.27	\$ 487.88				\$ 2,621.44
	\$ 114,368.84	\$ 13,724.26	\$ 128,093.10	\$ 27,043.74	\$ 3,245.25	\$ 30,288.99	\$ 1,253.98	\$ 150.48	\$ 1,404.46	\$ 142,666.56

SÉPTIMA: GARANTÍAS.-

A la suscripción de la presente acta provisional, si procede la devolución de la garantía del anticipo.

El contratista tiene la obligación de mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento del contrato hasta la recepción definitiva.

OCTAVA: RESPONSABILIDAD.-

Las Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado, Artículo 408-29 Recepción de Obras, indica "El hecho de que la obra sea recibida a satisfacción en el acto de recepción oficial, no exime al constructor de su responsabilidad por vicios ocultos, si estos afloran durante los diez años posteriores a la fecha de la recepción definitiva.", además de responsabilizarse del mantenimiento de la obra hasta la Recepción Definitiva.

Sin perjuicio de lo expresado en la presente acta de entrega recepción provisional, el contratista es responsable por vicios ocultos que presentare la obra y que le sean imputables, conforme lo dispuesto en la regla tercera del artículo 1937 en concordancia con el artículo 1940 del libro IV de la codificación del Código Civil, el artículo 99 de la LOSNCP y 123 de su Reglamento General

NOVENA: CONSTANCIA.

En consecuencia se da por recibida provisionalmente las obras objeto del contrato. Para constancia de lo actuado firman los miembros de la comisión en Quito, el 10 de enero de 2020 en cuatro ejemplares de igual tenor y efecto



Arq. Luis H. Echeverría P.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



Arq. Myriam Bedoya
CONTRATISTA



Ing. José García
TÉCNICO QUE NO INTERVIÑO EN EL PROCESO



Ing. Erick García
FISCALIZADOR



Ing. Lizbeth Tacuri
JEFE DE FISCALIZACIÓN